

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente N° 10.883/2022.-
Resolución N° D-ORAN-102/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-011/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusivo, Interino, en la asignatura “Manejo de Pasturas y Bosques” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del Concurso Regular o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-094/2025, la Ing. María Virginia Rosa hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 25 de febrero de 2025.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe determinar que la designación de la Ing. María Virginia Rosa, en el cargo antes mencionado será a partir del 25 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva Resolución; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional Orán; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la designación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusivo, Interino, en la asignatura “Manejo de Pasturas y Bosques” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-NAT-011/2025, será a partir del 25 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA